



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintiseis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2022-00009-00
Demandante (s):	César Augusto Mosos Campos
Demandado (s):	Colpensiones y otro
Asunto:	Fija fecha de audiencia

Téngase por CONTESTADA la demanda con respecto de las demandadas COLPENSIONES Y COLFONDOS en los términos de los escritos insertos en el expediente, que fueren allegados en el término concedido.

Se tiene por no reformada la demanda.

A efecto de llevar a cabo la audiencia pública de que trata el Art.77 del CPTSS, se señala el día 07 DE SEPTIEMBRE de 2022 a la hora de las 10 AM.

Se reconoce personería a la sociedad SERVICIOS LEGALES LAWYERS, como apoderada principal de la demandada COLPENSIONES, conforme al poder mediante escritura publica que fuere allegado al expediente; se reconoce personería a la doctora ANA MILENA RODRÍGUEZ ZAPATA como apoderada sustituta de COLPENSIONES. En igual sentido se reconoce personería a YEUDI VALLEJO SÁNCHEZ como apoderado de COLFONDOS S.A conforme al poder que reposa en el expediente.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9e0d66d05944a5f4b725061e328c552976499a88042e395b0b2fbddd312ce1**

Documento generado en 25/05/2022 08:45:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>